

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0497/2019/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UTM/065/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UTM/065/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 174, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, feneció el trece de octubre de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTM/065/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - -**CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martinez

HERS / jbch

- c. /4/tepec - S. GA - Act.

**Fwd: SE NOTIFICA RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION
R.R.A.I.0497/2019/SICOM**

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>
Fecha: 15/08/2023 12:54
Para: oficialdepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Lic. Iván, le reenvío este correo de ciudad Ixtepec dando cumplimiento al RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0497/2019/SICOM

----- Mensaje original -----

Asunto: SE NOTIFICA RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0497/2019/SICOM
Fecha: Tue, 15 Aug 2023 18:15:07 +0000
De: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CIUDAD IXTEPEC
<transparencia.ixtepec2022@hotmail.com>
Para: Notificaciones <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>, "actuarial@ogaipoaxaca.org.mx" <actuarial@ogaipoaxaca.org.mx>

C.C. COMISIONADOS INTEGRANTES
DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENXCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

Por medio del presente correo electrónico, hago de su conocimiento el cumplimiento al RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0497/2019/SICOM, el cual se le hizo de su conocimiento a [REDACTED]

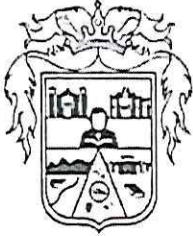
Sin más por el momento me despido de usted, pidiéndole acusar de recibido este correo electrónico y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LICENCIADA DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIETO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.

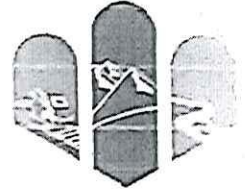
Ólã à àà[kó[{ ài^A^A
|æÀ æc^A& ;!^} c^EÀ
Ø) àæ ^} q A* ækæcÅ
FFI ÅOVODIÀ æc^EÀ EÆ
ÝXOF GËJ EÀCØ FËÀ
Ï GAZAÀ Å HÅ^ ÅæÅ
ŠVOEDJÓÜE

- Adjuntos (3 archivos, 2.6 MB)
- 0497-2019 OGAIPO.pdf (922.0 KB)
- 0497-2019 RECURRENTE.pdf (1.2 MB)
- 0497-2019.png (455.9 KB)





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
GESTIÓN 2022 - 2024



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: UTM/065/2023
ASUNTO: SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO A LA
RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO
DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I.0497/2019/SICOM
DEL ÍNDICE DEL OGAIPO.

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, 15 de agosto del 2023.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES
DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE
DATOS PERSONALES Y NUEM GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE

En cumplimiento a la resolución de fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, dictada por los comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), dentro de los autos del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0497/2019/SICOM, en la que se determinó que este Sujeto Obligado, de respuesta a la solicitud planteada por el [REDACTED] con fecha de presentación mediante el sistema electrónico Sicom Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia, ocho de agosto del año dos mil diecinueve, por medio del presente, se hace del conocimiento a este Órgano Garante, que las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, entraron en funciones a partir del primero de enero del año en curso, por lo que desconocían la solicitud de información planteada por el recurrente, sin embargo, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, una vez que se tuvo conocimiento de dicha solicitud, se turnó al área correspondiente para su respuesta.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 30, 71 Fracciones VI y XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, así como 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado

c.c.p. Archivo

TRABAJAMOS
DE LA MANO CON LA *Gente*

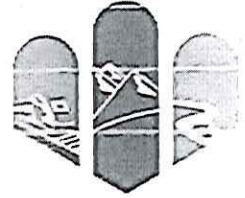


Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

Ólã ä ää[kô[{ à\^A^A
[ää] ää c^A^& !!^} c^Ä
Ø } ääç ^} q A^* ää ää cÄ
FFI ÄÖVÖDÄ Ää c Ä ÄÄ
YXÖÄ GÄG ÄÄÄÄ FÄÄ
i GÄÄÄ Ä HÄ^Ää
ŠVÖDÖÖÜÉ



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
GESTIÓN 2022 - 2024



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, atendió la información requerida, referente a:

"SOLICITO EN FORMATO ABIERTO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018"

Al respecto, dicha solicitud de información fue atendida a través del oficio número 071/TESO/2021, de fecha 10 de agosto del año dos mil veintitrés, suscrito por la Licenciada en Economía Ana Lidia Hernández Lorenzana, Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Y notificada al solicitante al correo electrónico [REDACTED] (anexo a la misma captura de pantalla de notificación)

En consecuencia, en cumplimiento a las obligaciones que en materia de acceso a información tiene este Sujeto Obligado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, se solicita se tenga dando cumplimiento a este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a la resolución de fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, dictada dentro del recursos de revisión número R.R.A.I.0497/2019/SICOM.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Ciudad Ixtepec
Oaxaca, Juchitán, Oax.
2024

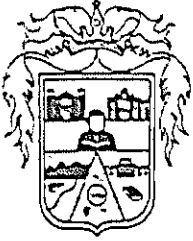
Ojā ā aai kōi !!\| Á
^|\^&d5) 24| Á^Áca| ad e Á
!^& !!^} e fā
Ø } āāq ^) q Á^* a|āē dā
FFI ÁōVōōA Áōō fā fāē
YXōōFōōGōōfāōō fēā
ī Gfāōō Á Hā^Áōā
šVōōōōōē

LICENCIADA DINA LIZBETH ROSADO SANCHEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.

cc.p. Archivo

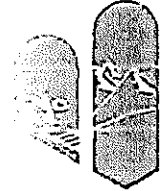
TRABAJAMOS
DE LA MANO CON LA *Gente*





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: UTM/063/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a viernes 09 de agosto de 2023.

**C. ANA LIDIA HERNANDEZ LORENZANA
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.**

PRESENTE

Por medio del presente oficio, se hace de su conocimiento el Recurso de Revisión **R.R.A.I.0497/2019/SICOM/2021** presentada ante el **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)**, por la falta de respuesta a la solicitud de información número **00669819**, de fecha ocho de agosto del dos mil diecinueve, al H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, por parte del [REDACTED] donde solicita siguiente:

**"SOLICITO EN FORMATO ABIERTO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LOS AÑOS 2017 Y 2018"**

Por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 71 fracción VI, 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la Tabla de aplicabilidad del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información, solicito tenga a bien atender dicha solicitud remitiendo a esta Unidad de Transparencia la información en caso que esta obre dentro de sus archivos, fundando y motivando su respuesta el día **11 DE AGOSTO** del año en curso.

Esperando una pronta respuesta a mi solicitud, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ

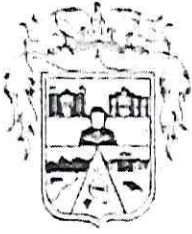
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.**

IL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
c.c.p. Archivo
09 AGO 2023

**TRABAJAMOS
DE LA MANO CON LA GENTE**

2022-2024

Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
GESTIÓN 2022 - 2024

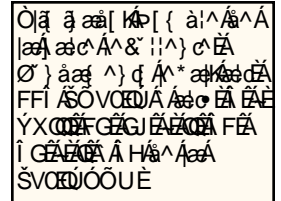


"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: 071/TESO/2022
ASUNTO: LA QUE INDICA

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 10 de agosto del 2023.

LIC. DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CIUDAD IXTEPEC, OAX.



PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio marcado con el numero UTM/063/2023, derivado del Recurso de Revisión R.R.A.I.0497/2019/SICOM presentada por el [REDACTED] el ocho de agosto del año dos mil diecinueve, donde se solicita lo siguiente:

**"SOLICITO EN FORMATO ABIERTO LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018"**

Para dar cumplimiento a lo solicitado en administraciones pasadas, puede consultar la información en los siguientes hipervínculos:

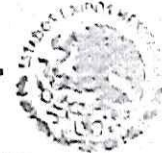
- https://drive.google.com/drive/folders/13r0AEItru115_195M8Jhgl9L_ynL9mWm?usp=sharing
- https://drive.google.com/drive/folders/1_N5xIVxKrWRRpGzr1IYtCw2Yo10Cst7M?usp=sharing

Conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Agradezco que dicha información solicitada cumpla con lo solicitado.

Sin otro particular, envío saludos cordiales y reitero mi agradecimiento a dicha solicitud.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

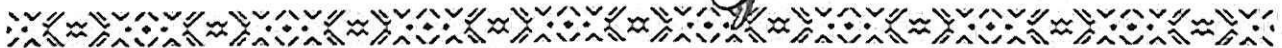


L.E. ANA LIDIA HENDANDEZ LORENZANA
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA

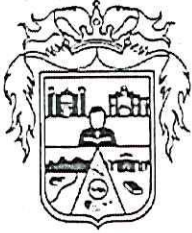
TESORERÍA MUNICIPAL
Ciudad Ixtepec,
D.F. Ixtepec Oax.
Oaxaca,
el 10 de agosto de 2023

c.c.p. Archivo

TRABAJAMOS
DE LA MANO CON LA GENTE

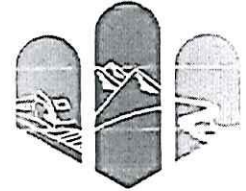


Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: UTM/064/2023
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 15 de agosto de 2023

PRESENTE

Estimado solicitante, en relación al Recurso de Revisión R.R.A.I. 0497/2019/SICOM, realizada a la anterior administración de este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, con fecha de presentación mediante el sistema electrónico Sicom Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día ocho de agosto del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 30, 71 Fracciones VI y XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, así como 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, atiende la información requerida, referente a:

**"SOLICITO EN FORMATO ABIERTO LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LOS AÑOS 2017 Y 2018"**

Al respecto, dicha solicitud de información fue atendida a través del siguiente oficio:

- 071/TESO/2023, de fecha 10 de agosto del año dos mil veintitrés, suscrito por la Licenciada en Economía, Ana Lidia Hernández Lorenzana, Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

En consecuencia y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**LICENCIADA DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA**

c.c.p. Archivo

**TRABAJAMOS
DE LA MANO CON LA GENTE**



Oja a aab[k{ | à\^ÁÁ
 &[!\^[\ Á\^&5) &[Á\^Á
]æc^Á\^&[!\^[\ c^Á\^Á
 &[&[!|•É
 Ø) áæ ^) q Á* a kó dÁ
 FFI SOVOOÁ Áto É ÁE
 YXOÁ GAG É ÁOÁ FÁ
 î GÁZÁ Á HÁ\^Á
 ŠVOOÍÓUÉ



No hay nada seleccionado